

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha 3 de diciembre de 2015, se hace público el Actas del resultado del SEGUNDO EJERCICIO de dos plazas de AUXILIARES ADMINISTRATIVO de este Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar, a los efecto de reclamaciones y plazos pertinentes.

Garrovillas de Alconétar, a 3 de diciembre de 2015.

El Secretario,





AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



ACTA DE TRIBUNAL

Fecha: veinticinco de Noviembre del año dos mil quince

Reunidos los integrantes del Tribunal calificador, encargado del proceso selectivo para cubrir 2 plazas vacantes de Auxiliares Administrativos en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconetar,

CARGO	TITULAR
Presidente	Salvador Valle Julián, Funcionario de este Ayuntamiento
Vocales	Antonio Fernández González, Funcionario de la Junta de E. Catalina Merchán Martín, Secretaria Casar Cáceres Angel Rodríguez Gonzalez
Observador Sindicato	Javier Fernández Cordero (CSI-F)
Vocal-Secretario	Dionisio Acuña Limón, Secretario de este Ayuntamiento

Se da conocimiento de los recursos y reclamaciones formuladas por los aspirantes siguientes:

Miguel Angel Gómez Pérez, escrito de Entrada en Registro nº. 201500002006 Recurso de Alzada

Angel Luis Carrasco Corraliza, Idem 201500002012, solicitud de Audiencia

Irene Perianes Rodríguez, Idem 201500002041

José María Mellado Julián, Idem 201500002050

Miriam Jiménez Hurtado, Idem 201500002054

Angel Luis Carrasco Corraliza, " 201500002093 (Recurso Alzada)

Angel Luis Carrasco Corraliza " 201500002094 Reclamación

Por el Tribunal se estudia cada una de las preguntas objeto de reclamación, resultando:

1.- Miguel Angel Gómez Pérez, escrito de Entrada en Registro nº. 201500002006 Recurso de Alzada, plantea:

1.-) Pregunta 39 del primer ejercicio: la respuesta correcta sería a b) en vez de la d).

Contestación del Tribunal: En ese mismo sentido se pronunció este tribunal, y se procedió a la revisión de las puntuaciones resultantes habiéndosele dado la publicidad correspondiente.

2.-) Pregunta 42 del primer ejercicio: la respuesta correcta sería la D) en vez de la A) (según art. 18 LBRL 7/85)



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



Contestación: El tribunal se ratifica en dar como correcta la respuesta A), puesto que la argumentación del reclamante no se puede considerar como colaboración, sino como un deber

3.- Pregunta 32 del primer ejercicio: la respuesta correcta sería la C)

Contestación: El Tribunal se ratifica en dar como correcta la respuesta B), al considerar (art. 49 del RDL 4/2004, TRLRHL)

4.- Pregunta 20 del primer ejercicio: La respuesta correcta sería la C) no la A)

Contestación: El tribunal se ratifica en dar como correcta la respuesta A) en base a lo establecido en el art. 55 del R.D.L: 781/85, que aprueba el tExto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local

5.- No garantía del Anonimato en el 1^{er} ejercicio:

Contestación: El tribunal entiende que en el supuesto del primer ejercicio era preguntas concretas con respuestas concretas mediante la utilización de un corrector que se publicó una vez terminado el mismo. No creyendo se haya podido lesionar los derechos de ningún aspirante

6- Office 2003: vulneración de las bases de convocatoria al haberse determinado por órgano incompetente, por versión obsoleta, por publicarlo con antelación insuficiente

Contestación: El tribunal determinó el uso del Office 2003, por tratarse de un proceso selectivo cuyas bases de convocatoria eran del año 2010, y por consiguiente se entiende que debería ser un programa anterior a esa fecha. Así mismo se cree como órgano competente dentro de la competencia discrecional que tiene para llevar a buen término el proceso. La publicación se realizó teniendo en cuenta sobradamente los plazos previstos en el art. 16 del R.D. 364/1995

7.- Puntuación Desproporcionada:

Contestación: El Tribunal considera que la determinación de la puntuación dentro de lo establecido en las Bases de convocatoria, es una competencia suya y que lo es para todos los aspirantes por igual, con lo que se cumple con el principio de igualdad, así como el de publicidad por haberse dado publicidad a la misma

Angel Luis Carrasco Corraliza, Idem 201500002012, solicitud de Audiencia



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



El tribunal acordó con carácter previo a la reunión dar audiencia a los interesados, y en ese sentido, de forma individualizada les oyó y dió información de su examen

Reclamaciones de:

Irene Perriánes Rodríguez, Idem 201500002041

José María Mellado Julián, Idem 201500002050

Miriam Jiménez Hurtado, Idem 201500002054

Dado que en síntesis, los reclamantes están en desacuerdo con la corrección de sus respectivos ejercicios,

El Tribunal: Acuerda proceder a la revisión del ejercicio 2º. De Todos los aspirantes

Angel Luis Carrasco Corraliza, " 201500002093 (Recurso Alzada)

ANTECEDENTES: El recurso se plantea sobre una resolución del Alcalde sobre aceptación de reclamación, del Aspirante Miguel Angel Gómez Pérez.

Respuesta: Este Tribunal entiende que por tratarse de un recurso contra una resolución del Alcalde, no procede el pronunciamiento siendo el órgano competente para resolverlo la Alcaldía, sin necesidad de informe de este Tribunal.

Angel Luis Carrasco Corraliza " 201500002094 Reclamación

Dado que el reclamante insiste en el resultado erróneo dado por el tribunal a las preguntas 21 y 43,

El Tribunal: Se ratifica en la contestación dada a esas mismas preguntas en la alegación anterior presentada por el aspirante, confirmando pues la respuestas dadas como buena y no procediendo a la pretendida nulidad del reclamante.-

En concordancia con lo acordado por el tribunal se procede a la nueva revisión de todos los exámenes

Dada la hora se suspende la sesión cuando son las 14 horas y 30 minutos, acordando hacer nueva reunión el próximo día 30-Noviembre-2015-

El Presidente da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas,



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



ACTA DE TRIBUNAL

Fecha: Treinta de Noviembre del año dos mil quince

Reunidos los integrantes del Tribunal calificador, encargado del proceso selectivo para cubrir 2 plazas vacantes de Auxiliares Administrativos en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconetar,

CARGO	TITULAR
Presidente	Salvador Valle Julián, Funcionario de este Ayuntamiento
Vocales	Antonio Fernández González, Funcionario de la Junta de E. Catalina Merchán Martín, Secretaria Casar Cáceres Angel Rodríguez Gonzalez
Observador Sindicato	No asiste
Vocal-Secretario	Dionisio Acuña Limón, Secretario de este Ayuntamiento

Como continuación a la reunión anterior, se prosigue con la revisión de todos los exámenes correspondientes al segundo ejercicio.-

Una vez realizada la revisión de todos los ejercicios, se otorgan las puntuaciones conforme al anexo I

El Presidente da por terminada la reunión a las veintiuna horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Firmas,



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 95 38
e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es



ANEXO I

PUNTUACIONES SEGUNDO EJERCICIO, (revisadas)

NOP	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION 2 EJERCICIO	
	VERONICA HIDALGO ÁLVAREZ	4,8668	
	JOSÉ MARÍA MELLADO JULIAN	4,1668	
	FELIX FRANCO RODRÍGUEZ	3,0402	
	IRENE PERIANES RODRIGUEZ	5,3323	
	RUBEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	n.p.	
	MARÍA GEMA ARIAS TELLO	n.p.	
	FRANCISCO MARTÍNEZ ANTÚNEZ	1,001	
	MIRIAM JIMÉNEZ HURTADO	7,1348	
	VIRGINIA GUTIERREZ GUTIÉRREZ	2,6367	
	ANGEL LUIS CARRASCO CORRALIZA	6,4812	
	ANA BELEN FERNÁNDEZ PASTOR	n.p.	
	NOELIA SANCHEZ CASTELLANO	2,1989	
	MIGUEL ANGEL GOMEZ PEREZ	1,0335	

POR EL TRIBUNAL

